

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 19/2019.

Montevideo, 28 ENE 2019

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana;-----

**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 32/018 de 31 de enero de 2018, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Consejero Lic. Juan Pablo Wallace Colina para desempeñar dichas funciones;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Pase al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Lic. Juan Pablo Wallace Colina, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana.-----

2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas precedentemente, el señor Consejero Lic. Juan Pablo Wallace Colina se desempeñará como Jefe de la Sección Consular de dicha Embajada.-----

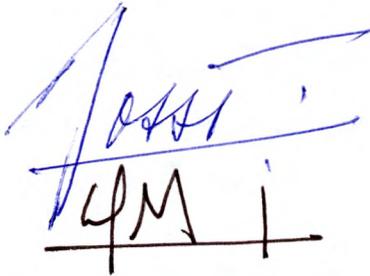
10:00 PM

3°.- Durante el desempeño de sus funciones, el señor Consejero Lic. Juan Pablo Wallace Colina ostentará el rango protocolar de Ministro Consejero.-----

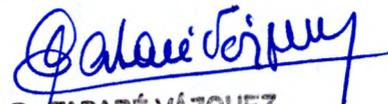
4°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

5°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020